REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Petróleos Paraguayos
PETROPAR

CARTA DE INVITACION ESTÁNDAR

Aprobado por Resolución DNCP N° 872 de fecha 26 de abril de 2013

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 12/14

"Contratación de Seguros para Sección Automóviles para PETROPAR"

CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

Asunción, 28 de Noviembre de 2014

Señores

Teléf.:
E-mail: @
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Contratación por Vía de Excepción N° 12/14 con ID N° 285.001 para la "Contratación de Seguros para Sección Automóviles para PETROPAR"

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo A. **Generalidades.**
Anexo B. **Datos de la Contratación (DDLC)**
Anexo C. **Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.**
Anexo D. **Formularios.**
Anexo E. **Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.**

Atentamente,

EMILIO BOGADO BENITEZ
Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones

Anexo A

Generalidades

1) **Fraude y Corrupción:**

Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación por Excepción o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o;b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

i. ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

ii. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

iii. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

iv. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;

v. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

2) Integridad

Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

3) Condiciones de Participación

Podrán participar en esta Contratación por Excepción, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.

4) Prohibición de Negociar (Art. 20, inciso f, Ley N° 2051/03)

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación por Excepción, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

5) Protestas

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional deContrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.

6) Denuncias

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

7) Solución de Controversias

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

8) Documentos complementarios

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

9) Ausencia del mínimo de Ofertas

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

10) Declaración Jurada

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

1. **La convocante es:** *Petróleos Paraguayos (PETROPAR).*

2. **La descripción y el número del llamado a:** *Contratación Por Vía de Excepción N° 12/14 "Contratación de Seguro para Sección Automóviles para PETROPAR".*

3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es:** *285.001.*

4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación:** ***POR EL TOTAL***.

5. **Los rubros para esta Contratación por Excepción corresponden a la partida presupuestaria:** *Objeto de Gasto N° 260 "Servicios técnicos y profesionales", aprobado para PETROPAR para el presente año.*

6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente***: Emilio Bogado Benítez, dirección Chile 753 entre Haedo e Humaitá – Edificio Centro Financiero – Piso 14 (Mesa de Entradas), Teléfono (021) 448 503, E-mail: contrataciones@petropar.gov.py.*

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** ***DÍA 28.11.14 HASTA 15:30 HORAS***.

8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** *NO APLICA*.

9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano:** *NO APLICA.*

10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** NO APLICA.

11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** *NO APLICA.*

12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** *NO APLICA.*

13. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** *15 (quince) días calendario.*

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** *3% (tres por ciento) sobre el monto total de la oferta.*

15. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada:** *SI (conforme al Formulario N° 2).*

16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** *30 (treinta) días calendario.*

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** Chile N° 753 entre Haedo e Humaitá – Edificio Centro Financiero – Piso 14 (Mesa de Entradas)

OBSERVACIÓN: Todas las páginas de la oferta deberán estar **firmadas y foliadas** por el oferente. Los

textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

Atención: Emilio Bogado Benítez, Gerente de la Unidad Operativa de Contratación.

***Dirección*:** Chile N° 753 entre Haedo e Humaitá.

Número del Piso/Oficina: *10° piso, Mesa de Entradas.*

Ciudad: *Asunción, Paraguay*

Código postal: *NO APLICA*

La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 01 DE DICIEMBRE DE 2014
Hora: 13:30 P.M.

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: Chile N° 753 entre Haedo e Humaitá – Edificio Centro Financiero – 9° Piso, Unidad Operativa de Contratación, Ciudad: Asunción, Paraguay

Fecha: 01 DE DICIEMBRE DE 2014, HORA: 13:45 P.M.

19. Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras: *NO APLICA.*

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas",* las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

b) Capacidad financiera:

Se considerarán, las siguientes condiciones financieras mínimas requeridas, establecidas en el último informe remitido a la Superintendencia de Seguros (Resolución SS.SG. N° 239/07), al 30 de setiembre de 2014:

- **Patrimonio Propio No Comprometido**: Gs. 5.000.000.000 (Guaraníes cinco mil millones).
- **Disponibilidades:** Gs. 4.000.000.000 (Guaraníes cuatro mil millones).

- **Cantidad de Reaseguradores**: Para los contratos automáticos de reaseguros, se deberá presentar una copia autenticada de dichos contratos conjuntamente con un resumen de las Compañías intervinientes, detallando el porcentaje de participación de las mismas en la asunción del riesgo para esta Sección, y la calificación respectiva de las Reaseguradoras.

Asimismo, PETROPAR, requerirá la presentación de una declaración en el que conste el cumplimiento de los coeficientes mínimos detallados a continuación, conforme a los últimos informes emitidos y presentados a la Superintendencia de Seguros (Resolución N° SS.SG. N° 239/07), al 30 de setiembre de 2014:

- **Margen de Solvencia:** "1.6" (uno punto seis)
- **Fondo de Garantía:** "2.5" (dos punto cinco)

- Antigüedad mínima: La compañía aseguradora deberá contar con una antigüedad mínima de cinco (5) años en forma ininterrumpida.

Por **Disponibilidad** se entiende todo recurso monetario de disponibilidad inmediata incluyendo todo lo colocado en Bancos y Financieras (cuentas de ahorro y cuentas corrientes) y sobre el cual no pesa ningún tipo de restricción. Para la evaluación de la misma se tendrá en cuenta los últimos informes emitidos y presentados a la Superintendencia de Seguros conforme a la Resolución SS.SG. N° 239/07.

Se requerirá acompañar una declaración jurada de la Compañía Aseguradora que certifique que los riesgos retenidos se encuentran en concordancia con la Resolución 102/09 de fecha 11/agosto/2009, de la Superintendencia de Seguros (Régimen de Retención de Riesgos), vigente a la fecha.

c) Capacidad técnica

Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

d) Experiencia:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 5 (cinco) años de existencia legal en forma ininterrumpida y que posee experiencia de seguros para cobertura de riesgos.

21. El margen de preferencia a ser utilizado es: De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 4558/11 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL y su Decreto Reglamentario No. 9649/12, en su Artículo 2 dice: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%(veinte por ciento), a favor de productos y servicios de origen nacional". Para los fines de la aplicación del margen de preferencia, el Oferente deberá presentar una DECLARACIÓN JURADA en la cual manifieste que el personal empleado para el servicio

ofrecido es en más del 70% de nacionalidad paraguaya. Se requerirá el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **Observación: La no presentación del mismo no será causal de descalificación de la Oferta.**

22. **Criterio de evaluación y calificación de las muestras:** *NO APLICA.*

23. **Criterio para desempate de ofertas:** En caso igualdad de precios entre dos o más oferentes que presenten la oferta más conveniente, PETROPAR evaluará la capacidad financiera de los oferentes. Si persiste la paridad se tendrá en cuenta los antecedentes del oferente en cuanto a servicios similares prestados, debidamente comprobada por documentos pertinentes que serán solicitados si ocurriere la eventualidad en cuestión.

24. **Notificación de Adjudicación:** La adjudicación se dará a conocer por escrito mediante Cédula de Notificación.

25. **La convocante formalizará la contratación mediante:** *CONTRATO/PÓLIZA.*

26. **El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:**

Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una variación igual o mayor al 15 % (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado

27. **Las formas y condiciones de pago:**

El pago (100%) será realizado en Guarníes, dentro de los 30 (treinta) días calendario contados a partir de la presentación de la Factura correspondiente a la entrega realizada en virtud al contrato/póliza, previa conformidad del administrador del Contrato, designado por PETROPAR. **Retenciones:** Se retendrá 0,4% sobre el importe neto de la factura según lo estipulado en el Artículo Nº 41 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley 3439/07.

28. **El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es:** *30 (treinta) días calendario.*

29. **La tasa de interés que se aplicará es del:** 1*% (uno por ciento) mensual por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.*

30. **Se otorgará Anticipo:** *NO APLICA*.

31. **El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de:** *NO APLICA.*

32. **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.** *NO APLICA.*

33. **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar en:** *NO APLICA*

34. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** Dentro de los 2 (dos) *días hábiles de haber recibido la Notificación de adjudicación.*

35. **El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es:** Oficina Central de PETROPAR, Chile Nº 753 entre E. V. Haedo y Humaitá.

36. **El valor de las multas será:** *0,5% (cero punto cinco por ciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados, hasta un máximo del 10% del valor adjudicado*.

37. **La vigencia del Contrato es de***: hasta el día 31 de marzo de 2015, contados desde la fecha de suscripción del Contrato y/o la emisión de la Póliza respectiva.*

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

1. Especificaciones Técnicas

COBERTURA REQUERIDA:

Sección: Automóviles

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Parque Automotor 2014

Contra todo riesgo, incluyendo Responsabilidad Civil y accidentes personales de ocupantes.
Detalle de cobertura RC y accidentes personales:

- Lesiones corporales mayores o muertes causadas, de una persona por cada accidente, hasta la suma de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones).
- Lesiones o muertes de dos, tres o más personas por cada accidente, hasta la suma de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones).
- Daños o roturas causados a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).
- O.V.P. Gastos médicos, internación y medicamentos, por cada asiento, al ocupante lesionado hasta Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones).
- O.V.P. Muerte o invalidez total o parcial, por cada asiento, por ocupante fallecido o inválido, hasta Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).

El oferente deberá considerar para la cotización en esta sección, el listado del parque automotor de PETROPAR, adjunto.

La cobertura deberá considerar el servicio de grúa para todos los vehículos, incluyendo la utilización en mínimo 2 (dos) oportunidades dentro del período contractual, de tracto-grúas especiales al servicio de los vehículos grúas propiedad de PETROPAR. Este servicio deberá contemplar la cobertura en todo el territorio nacional.

En los casos de siniestros en que se requiera chapería y pintura, la cobertura incluirá la reposición del logotipo de la empresa según el caso.

Especificaciones Técnicas
PARQUE AUTOMOTOR

Ítem N°	Cant.	A P N°	Descripción	Modelo	Tipo	Color	Chassis N°	Motor N°	Año	Chapa N°	Sede y/o Repartición	Monto Gs.
1	1	AP 05	TOYOTA	Camry	Automóvil	Champán	VCV10-0247727	3VZ-1384840	Año 95	AOD 429	Of. Central	30.000.000
2	1	AP 15	TOYOTA HILUX	4X2 D/C	Camioneta	Azul	LN85-0138502	2L-3672233	Año 95	AOD 138	Villa Elisa	30.000.000
3	1	AP 16	TOYOTA HILUX	4X2 D/C	Camioneta	Azul	LN85-0138279	2L-3675121	Año 95	AOD 433	Of. Central	30.000.000
4	1	AP 17	TOYOTA HILUX	4X2 D/C	Camioneta	Azul	LN85-0138236	2L-3676239	Año 95	AOD 550	Villa Elisa	30.000.000
5	1	AP 18	TOYOTA HILUX	4X2 D/C	Camioneta	Azul	LN85-0138372	2L-3668703	Año 95	AOD 421	Planta M.J.T.	30.000.000
6	1	AP 19	TOYOTA HILUX	4X2 C/S	Camioneta	Blanco	LN85-0137604	2L-3660434	Año 95	AOD 137	Planta M.J.T.	25.000.000
7	1	AP 20	TOYOTA HILUX	4X2 C/S	Camioneta	Blanco	LN85-0137655	2L-3661393	Año 95	AOD 129	Villa Elisa	25.000.000
8	1	AP 21	TOYOTA HILUX	4X2 C/S	Camioneta	Blanco	LN85-0138324	2L-3679512	Año 95	AOD 431	Villa Elisa	25.000.000
9	1	AP 22	TOYOTA HILUX	4 X 2 C/S	Camioneta	Blanco	LN85-0138241	2L3677014	Año 95	AOD 539	Villa Elisa	25.000.000
10	1	AP 26	TOYOTA LAND CRUISER	4x4	Camioneta	Marrón	HJ-60-045618	2H-1183175	Año 88	AOD 540	Villa Elisa	35.000.000
11	1	AP 31	CHEVROLET D20	4x2 D/C	Camioneta	Blanco	9BG258RNMMC-014411	LD8759B387043V	Año 91	AOD 549	Villa Elisa	20.000.000
12	1	AP 32	FORD F 1000	4X2 C/S	Camioneta	Blanco	9BFBTNM-30PDB-23889	22904317399	Año 94	AOD 548	Villa Elisa	20.000.000
13	1	AP 37	FORD 4000.*	F 4000	Camión	Gris	9BFKTNT39NDB-01159	.0022904285765	Año 93	AOD 428	Villa Elisa	40.000.000
14	1	AP 38	FORD 4000	F 4000	Camión	Blanco	9BFKTNT39RDB45894	22964349947	Año 94	AOD 432	Planta M.J.T.	40.000.000
15	1	AP 39	VOLVO	NL 10	Tractocamión	Blanco	9BVN2CXAOPE635496	TD102FT1359-27163	Año 93	AOD 131	Villa Elisa	80.000.000
16	1	AP 41	FIAT Autobomba	619 N1	Hidrante	Rojo	22780	SO-16226A	Año 85	EAA 973	Villa Elisa	40.000.000
17	1	AP 43	MERCEDES BENZ C/ Grúa *	2216	Camión	Amarillo	34540212448036	34493810553422	Año 79	EAB 678	Planta M.J.T.	50.000.000
18	1	AP 51	Tractor LORAIN	LRT-275	Grúa	Amarillo	oOo	79472	Año 85	oOo	Villa Elisa	110.000.000
19	1	AP 52	Tractor MICHIGAN	55 C	Pala Mecánica	Amarillo	4247H1449BRC	126181	Año 92	TAS 074	Planta M.J.T.	100.000.000
20	1	AP 54	Tractor CATERPILLAR	oOo	Pala Cargadora	oOo	46V7105212415	3304	Año 82	oOo	Planta M.J.T.	80.000.000
21	1	AP 55	Moto YAMAHA	AG 175	Motocicleta	oOo	4M3037335	4M3037335	Año 90	EAA 178	Planta M.J.T.	3.000.000
22	1	AP 63	Tractor VALMET	885	Agricola	oOo	8850001725	22904246296	Año 92	TEA 188	Planta M.J.T.	10.000.000
23	1	AP 64	Tractor FORD, con Rotativa	4630	Agrícola	Azul	V-244754	oOo	Año 94	oOo	Villa Elisa	10.000.000
24	1	AP 71	Tractor AGRALE con Rotativa.	T 4300 RSE	Agrícola	Verde	06805	GT0211	Año 96	oOo	Heranandarias	25.000.000
25	1	AP 72	MERCEDES BENZ C/ Grúa Hidr.	1414	Camión	Blanco	9BM384014-TB-103959	376907-10-330155	Año 97	AOD 135	Villa Elisa	90.000.000
26	1	AP 75	Tractor FORD New Holland	565E 4x2	Retroexcavad.	Amarillo	565EA2R153	87800270	Año 93	oOo	Villa Elisa	10.000.000

27	**1**	AP 76	CHEVROLET BLAZER	4x2	Camioneta	Negro	9BG116CTWC948898	4A8A46B039919	Año 97	AOD 547	Villa Elisa	35.000.000
28	**1**	AP 79	KIA PREGIO	4x2	Mini Bus	Verde	KNHTR7312V6301410	J2-145559	Año 97	AEA 770	Villa Elisa	30.000.000
29	**1**	AP 81	NISSAN	4x2 D/C	Camioneta	Plata	3N6GD13S7ZK850961	TD27 - 745368	Año 05	EAC 624	Planta M.J.T.	60.000.000
30	**1**	AP 82	NISSAN	4x2 D/C	Camioneta	Blanco	3N6GD13S2ZK850981	TD27 - 744992	Año 05	EAC 702	Villa Elisa	60.000.000
31	**1**	AP 84	RENAUL	Master	Ambulancia	Blanco	93YADCUH57J857125	G9UA724CO337 91	Año 2007	BBR 833	Villa Elisa	90.000.000
32	**1**	AP 85	Tractor HYUNDAI	HL 740-7	Pala Cargadora	Amarillo	LF0111532	4693855	Año 2009	TDF 194	Planta M.J.T.	140.000.000
33	**1**	AP 86	CLARK	CQ25D	Montacargas	Verde	0171-9751CNF	CQ230D	Año 2009	oOo	Planta M.J.T.	20.000.000
34	**1**	AP 87	CLARK	CQ25D	Montacargas	Verde	0216-9751CNF	CQ230D	Año 2009	oOo	Villa Elisa	20.000.000
35	**1**	AP 88	CHEVROLET	S10	Camioneta	Blanco	9BG138XF0BC432755	V20051901	Año 2011	BGC 826	Of. Central	90.000.000
36	**1**	AP 89	CHEVROLET	S10	Camioneta	Blanco	9BG138XF0BC445225	NAL003477	Año 2011	BGC 876	Planta M.J.T.	90.000.000
37	**1**	AP 90	CHEVROLET	S10	Camioneta	Blanco	9BG138XP0BC445423	NAL003703	Año 2011	BGB 289	Villa Elisa	90.000.000
38	**1**	AP 91	MERCEDES BENZ	Sprinter	Mini Bus	Blanco	8AC903672CE046857	61198170122934	Año 2011	BGO 987	Planta M.J.T.	100.000.000
39	**1**	AP 92	MERCEDES BENZ	Sprinter	Mini Bus	Blanco	8AC903672CE046856	61198170123248	Año 2011	BGO 662	Villa Elisa	100.000.000
40	**1**	AP 93	MERCEDES BENZ	LS 1634/45	Tractocamión	Blanco	9BM695053BB745415	457914U095244 7	Año 2011	PIE 518	Villa Elisa	330.000.000
41	**1**	AP 95	KENTON	TRAIL 200 CC	Motocicleta	Negro/Bronc e	9PAACBBH5BA002439	169FML11B0705 5	Año 2011	443 BJC	Villa Elisa	5.500.000
42	**1**	AP 96	KENTON	TRAIL 200 CC	Motocicleta	Negro/Rojo	9PAACBBH0BA002428	169FML11B0704 5	Año 2011	441 BJC	Villa Elisa	5.500.000
43	**1**	AP 97	KENTON	TRAIL 200 CC	Motocicleta	Negro	9PAACBBH5BA002795	169FML11B0892 3	Año 2011	440 BJC	Villa Elisa	5.500.000
44	**1**	AP 98	KENTON	SHARK 150 CC	Motocicleta	Negro	9PAACBBS1BA004491	162FMJ11B2003 6	Año 2011	439 BJC	Planta M.J.T.	4.500.000
45	**1**	AP 99	KENTON	SHARK 150 CC	Motocicleta	Negro/Bronc e	9PAACBBS1BA004782	162FMJ11B3595 3	Año 2011	435 BJC	Planta M.J.T.	4.500.000
46	**1**	AP 100	KENTON	SHARK 150 CC	Motocicleta	Negro	9PAACBBS2BA004497	162FMJ11B1988 7	Año 2011	430 BJC	Planta M.J.T.	4.500.000
47	**1**	AP 101	KENTON	SHARK 150 CC	Motocicleta	Negro/Bronc e	9PAACBBS4BA004789	162FMJ11B3589 6	Año 2011	433 BJC	Planta M.J.T.	4.500.000

48	**1**	AP 102	KENTON	SHARK 150 CC	Motocicleta	Negro	9PAACBBS0BA004448	162FMJ11B19977	Año 2011	437 BJC	Planta M.J.T.	4.500.000
49	**1**	AP 103	KENTON	SHARK 150 CC	Motocicleta	Negro/Bronce	9PAACBBS5BA004820	162FMJ11B35939	Año 2011	432 BJC	Planta M.J.T.	4.500.000
50	**1**	AP 104	KENTON	SHARK 150 CC	Motocicleta	Negro/Bronce	9PAACBBS0BA004790	162FMJ11B35995	Año 2011	442 BJC	Planta M.J.T.	4.500.000
51	**1**		SINOTRUK	HOWO A7 4X2	Tractocamión	Blanco	LZZ5CCVC3BA643831	LZZ5CCVC3BA643831	Año 2012		Villa Elisa	300.000.000
52	**1**		SINOTRUK	HOWO A7 4X2	Tractocamión	Blanco	LZZ5CCVC2BA643836	LZZ5CCVC2BA643836	Año 2012		Villa Elisa	300.000.000
53	**1**		SINOTRUK	HOWO A7 4X2	Tractocamión	Blanco	LZZ5CCVC5BA643832	LZZ5CCVC5BA643832	Año 2012		Villa Elisa	300.000.000
54	**1**		Tractor NEW HOLLAND	7630 4wd	Agricola	Azul	ZBCA82359	oOo	Año 2011		Planta M.J.T.	180.000.000
55	**1**		Tractor NEW HOLLAND	7040 4wd	Agricola	Azul	ZBCC89155	oOo	Año 2011		Planta M.J.T.	180.000.000
56	**1**		Tractor MASSEY FERGUSSON	9000	Agricola	Rojo	682889	oOo	Año 2011		Planta M.J.T.	50.000.000
57	**1**		Tractor MASSEY FERGUSSON	9000	Agricola	Rojo	683059	oOo	Año 2011		Planta M.J.T.	50.000.000
58	**1**		Tractorcito YVRAY	215	Agricola	Rojo	oOo	AF13182	Año 2011		Planta M.J.T.	20.000.000
59	**1**		Tractor NEW HOLLAND	7040 4wd	Agricola	Azul	ZBCC89274	oOo	Año 2011		Planta M.J.T.	180.000.000
60	**1**		Tractor NEW HOLLAND	TM 7020	Agricola	Azul	HCCZ7020JDCC1382	oOo	Año 2013		Planta M.J.T.	200.000.000
61	**1**		Tractor NEW HOLLAND	TM 7020	Agricola	Azul	HCCZ7020JDCC1379	oOo	Año 2013		Planta M.J.T.	200.000.000
	61		**TOTAL DE EQUIPOS DE TRANSPORTE**									**4.276.000.000**
			E Q U I P O S A U X I L I A R E S									
62	**1**	AP 67	Tanque Móvil Nº 4 FREWHAUF	2 Eje	Tanque	Blamco	S0MA108501	oOo	Año 60	EAA 974	Villa Elisa	50.000.000
63	**1**		Tanque Móvil Nº 6 GROSS BROSS	2 Eje	Tanque	S/ Pintura	S190831	oOo	Año 60		Villa Elisa	30.000.000
64	**1**		Acopldo	2 Eje	Volquete	verde	oOo	oOo	Año 2011		Planta M.J.T.	40.000.000
65	**1**		Acoplado	2 Eje	Volquete	Amarillo	oOo	oOo	Año		Planta M.J.T.	40.000.000

									2011			
66	**1**		Semirremolque ENGINEERING	3 Ejes	Cisterna	Blanco		oOo	Año 2012		Villa Elisa	190.000.000
67	**1**		Semirremolque ENGINEERING	3 Ejes	Cisterna	Blanco		oOo	Año 2012		Villa Elisa	190.000.000
68	**1**		Semirremolque ENGINEERING	3 Ejes	Cisterna	Blanco		oOo	Año 2012		Villa Elisa	190.000.000
69	**1**	AP 73	Semi Remolque PHOENIX	3 Ejes	Carretón	Blanco	0847-9-96	oOo	Año 96	EAA 972	Villa Elisa	50.000.000
70	**1**	AP 94	Semi Remolque PHOENIX	3 Ejes	Cisterna	Blanco	1518-01-11	oOo	Año 2011	BGB 800	Villa Elisa	170.000.000
	9											**950.000.000**
						MAQUINARIAS AGRICOLAS						
71	**1**		CASE	A 4000	Cosechadora	Bordo	PRCY4000HBPA00013	oOo				400.000.000
72	**1**		CASE	A 4000	Cosechadora	Bordo	SDBOS-33-10	oOo				400.000.000
	2											**800.000.000**
			E M B A R C A C I O N E S									
73	**1**	oOo	Embarcación de Fibra de Vidrio con	Lancha	oOo	Blanco	oOo	oOo	Año 07	oOo	Villa Elisa	40.000.000
			Motor Fuera de Borda Marca JOHNSON	N° J115ISNF	115 HP	Blanco	oOo	Serie N° 4998563				
74	**1**	oOo	Embarcación de Madera 2 Remos TIBURON con	Bote	oOo	Verde	oOo	oOo	Año 96	oOo	Villa Elisa	15.000.000
			Motor Furea de Borda Marca YAMHA	oOo	15 HP	Gris	oOo	oOo				
75	**1**	oOo	Embarcación de Aluminio (LAS TRES MARIAS) con	Lancha	oOo	Blanco	oOo	oOo	Año 92	oOo	Villa Elisa	20.000.000
			Motor Fuera de Borda Marca MARINER	oOo	40 HP EO	Gris	oOo	Serie N° 150817				
	3		**TOTAL DE EMBARCACIONES**									**75.000.000**
	75		**TOTAL DE EQUIPOS DE TRANSPORTE - MAUINARIAS - AUXILIARES y EMBARCACIONES**									**6.101.000.000**

FORMA DE COTIZAR

Los oferentes deberán cotizar en GUARANÍES por la SECCION de cobertura solicitada en el presente Pliego de Bases y Condiciones, en las que se hallen autorizados a operar por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay.

Los oferentes deberán efectuar la cotización por un período de XX (XXX) meses/días de vigencia, a partir del XX/diciembre/2014 hasta el 31/marzo/2015.

INSTRUCCIONES PARA LLENAR LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA

El Oferente deberá llenar los datos relativos a las informaciones requeridas conforme al modelo de **Carta Oferta**. Para la elaboración de la oferta deberá considerar las Disposiciones Particulares, los detalles de bienes a asegurarse y capitales correspondientes, indicados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se llama particularmente la atención en los siguientes puntos:

COTIZACIONES Y EMISIÓN DE PÓLIZAS

Las cotizaciones y emisión de las pólizas deberán ser hechas en GUARANÍES, indicando tasas ofertadas por el período contractual, en tanto por mil, incluyendo prima, impuestos y premios.

Para esta sección la cotización se hará por el paquete total, indicando prima más impuestos y premio.

REQUISITOS ECONÓMICOS-FINANCIEROS

- Copia Autenticada del último Balance General del ejercicio cerrado al 30 de junio del año 2014, con la Nota de presentación a la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, acompañado de la declaración jurada de pago correspondiente.

- Declaración jurada de los coeficientes de margen de solvencia y del Fondo de Garantía del último informe trimestral presentado al BCP, conforme a la Resolución SS.SG. N° 239. Contar con los coeficientes requeridos será de carácter sustancial.

- Copia autenticada de los últimos informes con sus formularios anexos presentados a la Superintendencia de Seguros, vigente a la fecha del llamado, respecto al cumplimiento del Patrimonio Mínimo exigible, Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 “De Seguros” y sus reglamentaciones. Estos documentos son de carácter sustancial.

REQUISITOS TÉCNICOS

- Fotocopia autenticada de un ejemplar de la Sección ofertada de póliza emitida, de mayor capital asegurado por la compañía oferente, o listado en carácter de Declaración Jurada, detallando riesgos cubiertos, vigencia, capital asegurado, similares a las del objeto de esta licitación.

- Constancia de que tales pólizas fueron cubiertas por el oferente en caso de siniestro ocurrido, fecha del siniestro y liquidación de pagos.

- El oferente deberá presentar una copia autenticada de los contratos automáticos de reaseguros, conjuntamente con un resumen de las Compañías intervinientes, detallando el porcentaje de participación de las mismas en la asunción del riesgo para esta Sección, y la calificación respectiva de las Reaseguradoras.

- El oferente deberá presentar la constancia de que la/s Compañía/s Reaseguradora/s o el Broker se hallan habilitados para operar en nuestro país, y se encuentran registrados en la Superintendencia de Seguros del Banco Central de Paraguay, para operar como tal. La habilitación se considerará de carácter sustancial.

- Copia de la resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la licitación.

Anexo D
Formularios

Índice

FORMULARIO Nº 1
Formulario de la Oferta.....

FORMULARIO Nº 2
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas .....

FORMULARIO Nº 3
Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato .....

FORMULARIO Nº 4
Declaracion Jurada del Art. 40.....

FORMULARIO Nº 5
Declaración Jurada de no emplear menores.....

FORMULARIO Nº 6
Autorización del Fabricante.....

FORMULARIO Nº 7
Modelo de contrato.....

FORMULARIO Nº 8
Modelo de Orden de Compra (NO APLICA) .....

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____
CE No.: _____
ID No.: _____

A: Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes alConvocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información*;*

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación por Excepción, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Precios

							Fecha:_____ CD No:_____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad	Presentación*	Capital a asegurar en el período contractual G.	Tasa Premio anual ofertado %o	Precio Total (IVA incluido) **
1	84131503-001	Servicio de Seguro para Parque Automotor 2014.	Unidad	1	Evento	6.101.000.000		
							Precio Total:	

Firma: ***[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]*** **En calidad de** ***[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]***

Nombre: ***[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]***

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma*

FORMULARIO Nº 2

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: _____

CE ID No.:_____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de [nombre o razón social de la firma]* en fecha _____ para la Contratación por Excepción con número de ID_____, para el suministro de_____.

Asimismo,dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mioferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

_____

El día _____ del mes de _____ de _____.

FORMULARIO Nº 3

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Fecha: _____

CD ID No.: _____

A: *[Nombre completo de la Contratante]*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación por Excepción con número de ID _____, para el suministro de _____, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLAROque en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *[indicar monto en número y letras]* y nos obligamos a pagar ala Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____

En calidad de Proveedor

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ *del mes de* _____ *de* _____.

FORMULARIO Nº 4

DECLARACIÓN JURADADE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Contratación Por Excepción
Descripción del llamado:
ID (Portal):
A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

_____

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

FORMULARIO Nº 5

DECLARACIÓN JURADAPOR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores

…….

Presente

REF.: (Descripción del llamado)…….

ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con cédula/s de identidad Nº……., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación

FORMULARIO Nº 6

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los ***DDLC****.]*
[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
CE No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: [*indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO
Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]*mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes],* y a posteriormente firmar el contrato.
Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.
Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*
Cargo: *[indicar cargo]*
Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*
Fechado en el día _____ de _____de 20__ *[fecha de la firma*

FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato N° _____

Entre PETRÓLEOS PARAGUAYOS, domiciliada en Chile Nº 753, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO para la Contratación de Seguro para Sección Automóviles de PETROPAR ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Objeto del presente Contrato es para la prestación de Servicio de Seguro para Sección Automóviles para PETROPAR, cuyas características y cantidades se describen en las Planilla de Precios y las Especificaciones Técnicas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Notificación de la Adjudicación del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*02*	*01*	*0*	*0*	*360*	*30*	*001*	*99*	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 258881

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación por Excepción Nº 12/14 Contratación de Seguro para Sección Automóviles para PETROPAR, convocado por la *[Nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones]*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

							Fecha:_____ CD No:_____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad	Presentación*	Capital a asegurar en el período contractual G.	Tasa Premio anual ofertado %o	Precio Total (IVA incluido) **
1	84131503-001	Servicio de Seguro para Parque Automotor 2014.	Unidad	1	Evento	6.101.000.000		
							Precio Total:	

Total: *[sumatoria de columna de montos mínimos y sumatoria de columna de montos máximos]*

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de_____ y el monto máximo es de_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Hasta el día 31 de marzo de 2015, contados desde la fecha de suscripción del Contrato y/o la emisión de la Póliza respectiva.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES O DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

El servicio será realizado conforme a las especificaciones técnicas establecidas en las bases de la contratación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Gerencia de Comercio Exterior

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación

debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]*en nombre del Proveedor.

FORMULARIO Nº 8 – NO ALPICA

Petropar ñanemba´e	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Nº _____

Nivel de Entidad:		**Fecha de Emisión :**	/ /
Entidad:			
Unidad Compradora (Código SICP)			
ID del Llamado:		**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación**
Descripción del Llamado:			
Proveedor:		**RUC:**	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1								
2								
3								
4								
						TOTAL		

SON GUARANÍES:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:	Hasta:

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :

LUGAR DE ENTREGA:

Petróleos Paraguayos (PETROPAR) se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:		Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.									
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.									
LÍNEA PRESUPUESTARIA:									
Año	**Tipo**	**Programa**	**S. Prog.**	**Proyecto**	**S.O.G**	**F.F.**	**O.F.**	**Dpto.**	**Monto**
						Total:			
FIRMA PROVEEDOR			FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR				FIRMA POR LA ENTIDAD		

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		i
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

	IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Cumple**	**No cumple**
a)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b)	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		

c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
1. Documentos solicitados en los ANEXOS B y CD de la Carta de Invitación		

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.
b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.